

BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL 125 ANIVERSARIO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA.

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad



Granada, 2017

Cada vez más cerca de las personas



BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DE UN LOGOTIPO CONMEMORATIVO DEL 125 ANIVERSARIO DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN GRANADA.

1.- Objeto.-

El objeto del presente concurso es el diseño de un Logotipo conmemorativo del 125 Aniversario de la Cruz Roja Española en Granada, que la institución utilizará a lo largo del año 2017 en todos aquellos soportes que utilicen su imagen, ya sean propios o de entidades colaboradoras.

2.- Participantes.-

Pueden participar en este concurso todos los diseñadores gráficos (de forma individual o en equipo), empresas de publicidad, marketing, creatividad o comunicación, voluntarios/as y socios/as de Cruz Roja.

3.- Contenido.-

Las propuestas incluirán el nombre: “125 Aniversario de Cruz Roja Española en Granada” que acompañará a la obra propuesta.

Para detalles sobre la imagen, composición y colores del logotipo incluimos las pautas generales sobre publicidad y publicaciones de Cruz Roja Española:

- **Tipografía**

En las publicaciones y materiales publicitarios de Cruz Roja Española se utilizarán dos tipos de letra:

1. Rockwell Bold Condensed

Se utilizará en titulares de portada, títulos principales, títulos de capítulos y subtítulos. Su uso es obligatorio sólo en las publicaciones editadas en imprenta. Sin embargo, cuando se trate de materiales creados por ordenador, se utilizará la tipografía Arial.

2. Arial

Se utilizará para el texto general (en cuerpo 10/11 como referente habitual), pies de foto y paginación. Arial Cursiva, para destacar textos dentro del texto general. Arial Negrita, para los subtítulos de portada, entradillas, sumarios, recuadros y tablas.

- **Colores Tipográficos**

En las publicaciones de carácter institucional se potenciarán los colores corporativos que son principalmente el rojo y el negro, y se usarán indistintamente.

Señalamos aquí los colores concretos y su uso.

Utilizamos la gama Pantone, el sistema de definición cromática más reconocido y utilizado.

Colores Tipográficos	C	M	Y	K
Pantone 485	0	95	100	0
Negro	0	0	0	100

Las propuestas deberán realizarse en formato digital y en papel.

Las propuestas deben acompañarse de una identificación del autor de la misma con sus datos de contacto (incluyendo siempre una dirección de correo electrónico), así como de una breve descripción de la idea que se desea transmitir con el logotipo.

Los diseños del logotipo deberán ser versátiles, con capacidad para aplicarse en formatos en papel / digitales / 3D. Las propuestas deben ser originales e inéditas.

El logotipo debe prepararse en formato vectorial (Freehand o Adobe Illustrator), si bien la propuesta se presentará en los formatos JPEG, GIF o PNG, en una resolución mínima de 300 pp y tamaño mínimo de imagen de 150px por cada lado.

Los autores tendrán en cuenta en su creación los 7 principios fundamentales que dan origen y sentido a esta Institución Humanitaria: HUMANIDAD, IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD, INDEPENDENCIA, CARÁCTER VOLUNTARIO, UNIDAD Y UNIVERSALIDAD.

4.- Plazo de presentación de candidaturas.-

El plazo de presentación de los trabajos participantes queda fijado como sigue, no admitiendo trabajos cuya presentación sea posterior a la fecha de cierre del concurso:

- Fecha inicio concurso: 20/02/2017
- Fecha cierre de concurso: 20/03/2017 a las 14:00 h

El difusión del concurso, las bases de participación, el fallo del jurado, así como las novedades relacionadas con el mismo en el plazo fijado, se publicarán en la web de Cruz Roja Española en Granada: www.cruzroja.es/granada, y en las redes sociales de Cruz Roja Española en Granada:

- Facebook: www.facebook.es/cruzrojagranada
- Twiter: www.twitter.es/cruzrojagranada,

así como en otros soportes de información establecidos por la Institución como boletines digitales o medios de comunicación.

La Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Granada podrá invitar a participar a todas aquellas personas o empresas que estime oportuno.

Las propuestas deberán de entregarse por duplicado en sobre cerrado en el Registro de la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Granada sita en Cuesta Escoriza (2ª planta) en horario de 09:00 A 14:00h, con la indicación de “Concurso logotipo del 125 Aniversario”.

5.- Fallo del jurado.-

Tras la deliberación del jurado, el fallo del concurso tendrá lugar en los 15 días siguientes a la fecha de cierre del concurso y se publicará en la página web, redes sociales y por correo electrónico a cada uno de los participantes.

6.- Cesión de Derechos.-

El/la autor/a del logotipo ganador cederá TODOS los derechos sobre su creación y derivados de ella, a la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Granada, a excepción del derecho de autoría que es inalienable. De esta forma Cruz Roja Española podrá utilizar el logotipo ganador en todos los soportes en los que incluya su imagen, ya sean digitales o físicos.

La Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Granada podrá pedir al autor del logotipo ganador modificaciones sobre su idea para su mejor adaptación a los distintos soportes.

7.- Reconocimiento.-

Al tratarse de una Organización Humanitaria la Asamblea de Cruz Roja Española en Granada reconocerá al ganador con una placa o distintivo de agradecimiento realizado para la ocasión. Así mismo, se realizará una Rueda de Prensa donde se presentará a los medios de comunicación de Granada, el trabajo ganador.

8.- Jurado.-

El jurado del concurso estará compuesto por el Presidente Provincial de Cruz Roja Española en Granada, D. Francisco Escribano Gonzalez-Carrascosa, el pintor granadino D. Juan Vida, y el fotógrafo granadino D. Ramon L. Perez. Actuará como secretario técnico del jurado D. Gabino García García.

El jurado podrá descartar las propuestas que no cumplan con las indicaciones incluidas en las presentes Bases del Concurso sobre el diseño del logotipo.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado podrá dejar desierto el concurso si la calidad de los trabajos no se ajustara a estas bases.

9.- Política de Protección de Datos.

Los candidatos, al participar en este concurso, aceptan la utilización de sus datos personales por los miembros de la Asamblea Provincial de Cruz Roja Española en Granada y exclusivamente a los efectos de lo establecido en estas bases.

La información que los candidatos faciliten será incluida en el fichero de propiedad de Cruz Roja Española en Granada con la finalidad de poder contactar con ellos.

El nombre del ganador (personal, de equipo o empresa), y únicamente su nombre será incluido en las comunicaciones que se hagan a los medios de comunicación y en las publicaciones propias de Cruz Roja Española en Granada.

Los participantes en el concurso, al aceptar estas bases, aceptan la posibilidad de publicación de su nombre en los diferentes formatos que utilice Cruz Roja Española en Granada.

Cruz Roja Española en Granada
Granada, 20 de febrero de 2017